



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01111050- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión y Vinculación solicita autorización para efectuar el pago de la beca del equipo de trabajo identificado como "Redes Feministas del Norte 2";

Lo informado en el orden 8, por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional, y en el orden 12 lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-74719-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Extensión y Vinculación a efectuar el pago de la beca del equipo de trabajo identificado como "Redes Feministas del Norte 2", que se consigna en la planilla, y que forma parte de la presente, por el período y los montos que en cada caso se indican, cantidad que será imputada por la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf

